

Resoluciones #718 - #730

RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

Cac-2008-718.- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 31 de octubre de 2008.

Cac-2008-719.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Máster d' Especializació en Gestió del Patrimoni Cultural, (Magíster de especialización en Gestión del Patrimonio Cultural) obtenido en la Universidad de Girona, España, por la M.S. María de los Angeles Custojá Ripoll; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesora contratada de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

Cac-2008-720.- Aprobar la revisión 4 del Procedimiento General de Planificación Académica (PG/ESPOL/12), propuesto por el Departamento de Calidad y Evaluación, incorporando las observaciones expresadas por los miembros de la Comisión Académica.

Este Procedimiento deberá aplicarse en la planificación académica a partir del I Término 2009-2010.

Cac-2008-721.- Acoger el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, autorizando el auspicio institucional y recomendando que se conceda la ayuda económica de 2.080.00 dólares, para que la Dra. Nelly Camba Campos realice el diplomado en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional, el que consta de 5 ciclos, en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil.

Cac-2008-722.- Conocer el informe de cumplimiento de la Beca de Año Sabático presentado por el M.Sc. Hernando Sánchez Caicedo, catedrático del Instituto de Ciencias Físicas.

Cac-2008-723.- Conocer el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para que el Ing. Jaime Guerrero Hidalgo haga uso de su beca de Año Sabático, debiendo el referido profesor presentar el programa y el período reglamentario de su realización, para aprobación del Consejo Directivo y de la Comisión Académica.

Cac-2008-724.- Autorizar que la Maestría en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, sea área de competencia de los profesores de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

Cac-2008-725.- Autorizar el Ascenso de Categoría del M.S. Iván Rivadeneira Camino de profesor Auxiliar a la de Agregado; esto de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios (FEN). Con base al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 30 de Octubre de 2008.

Cac-2008-726.- Autorizar el Ascenso de Categoría de la M.S. Mariela Méndez Prado de profesora Auxiliar a la de Agregada; esto de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios (FEN). Con base al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 6 de Octubre de 2008.

Cac-2008-727.- Resolver el cese de las actividades académicas y administrativas de las carreras que la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM) oferta en la ciudad de Salinas, a partir del I Término del año lectivo 2009-2010. EDCOM debe analizar el traslado de la sede al Campus Ancón.

Cac-2008-728.- Aprobar el Plan Académico doctoral propuesto por el Ing. Carlos Monsalve Arteaga, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, para iniciar sus estudios doctorales en la École de Techonogie Superieure (ETS) de Montreal Canadá, relacionados con el área de Ingeniería de Software, siendo el campo específico de la Investigación el de Business Process Managment.

Se recomienda al Consejo Politécnico conceder las ayudas económicas solicitadas con los fondos

doctorales de la institución.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a la elaboración de su contrato de beca, considerando como en otros casos el lucro cesante.

CAC-2008-729.- Eliminar el Sistema de arrastre de materias en el Reglamento de estudios de Pregrado en la ESPOL, en consecuencia debe cumplirse lo siguiente:

- 1.- Que las Unidades elaboren de manera inmediata las mallas curriculares de tal manera que se establezcan como prerrequisitos las materias que estricta y académicamente sean necesarios.
- 2.- Que la Secretará de la Comisión Académica presente las modificaciones pertinentes en el Reglamento de Estudios de Pregrado en la ESPOL.

CAC-2008-730.- Modificar de la siguiente manera el Calendario de actividades académicas para el II Término del año lectivo 2008-2009, debido a la participación de los estudiantes en la aplicación, a nivel nacional, de la prueba **SER ECUADOR**.

II Término. Año lectivo 2008-2009

29-03 Octubre **Matrículas y Registros**

06-10 Octubre **Matrículas y Registros** (Excepto el 9)

13-18 Octubre Clases

20-25 Octubre Clases

27-01 Noviembre Clases

03-08 Noviembre Clases (Excepto el 03)

10-15 Noviembre Clases

17-22 Noviembre Clases

24-29 Noviembre Clases

01-06 Diciembre Clases

08-13 Diciembre **PRIMERA EVALUACIÓN**

15-20 Diciembre Clases

22-23 Diciembre Clases

24-03 Enero **Vacaciones**

05-10 Enero Clases

12-17 Enero Clases

19-24 Enero Clases

26-31 Enero Clases

02-07 Febrero Clases

09-14 Febrero **SEGUNDA EVALUACIÓN**

16-21 Febrero **SEMANA DE PREPARACIÓN**

25-28 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN (23 y 24**

Carnaval)

02-03 Marzo **TERCERA EVALUACIÓN**

Esta modificación del Calendario de Actividades no involucra a los estudiantes de las carreras de Tecnología y a los de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM), quienes se registrarán por el aprobado el 13 de diciembre de 2007.